LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

No. 871.....Buenos Aires, Lunes 2 de Octubre de 1826.

Esta Gaceta se publica diariamente por

Estevan Hallet y Ca.

Calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.

Precio——Seis pesos por tres meses.

☞Los avisos que deban publicarse en esta Gaceta, deben estar en la imprenta antes de las cuatro de la tarde, del dia anterior al en que deben salir al público.

SE VENDE.

Una casa situada del muelle de Montevideo cnadra y media al Sud, que tiene 18⅛ varas de frente y 27 y cuarta varas de fondo. Quien quiera interesarse por ella, podrá ocurrir á la calle de la Victoria No 65, en donde vive el que está facultado á la venta, y quien manifestará la tazacion original de dicha casa.

SE VENDEN.

PAÑO y casimires de todas calidades á precios cómodos. Calle de la Catedral No. 104. Sept 30—8v

AVISO.

SE desea comprar una criada soltera que sea apta para el servicio de una casa. El que la quiera vender ocurra a la calle de la Victoria No. 76 en la vereda ancha al lado de la fonda del Sol. Septiembre 29-3p

AVISO DE LA POLICIA.

NO habiéndose presentado aun, sin embargo de haberse pedido varias veces por carteles y en los periódicos, la cédula No. 174 que bajo la seña de *San José de Flores*, sacó en suerte el 7 de Junio ultimo la rifa de un Santo Cristo con su urna ó nicho, tasado en 491 pesos, se avisa por última vez de órden del Supremo Gobierno, que el que tenga dicha cédula la presente en esta contaduría, dentro del término de 15 dias, contados desde esta fecha, para recibir dicha alhaja; en el concepto de que pasados, y no habiéndolo hecho, se aplicará la efigie a la capilla del cementerio del Norte.—Buenos Aires Septiembre 20 de 1826.

Castro.

AVISO DE LA POLICIA.

SE remata el derecho de los corrales de abasto de la Guardia de Lujan, bajo la condicion de que el empresario los ha de hacer a su costa del tamaño, calidad y maderas detalladas en el presupuesto formado y que se mostrara a los licitadores por esta Contaduría ó por el Comisario de aquel punto. Los sugetos que quieran rematarlos presentaran sus propuestas cerradas al Sr. Gefe de este Departamento hasta el 10 del mes de Octubre inmediato, a las 12 del dia que se abriran y publicaran. Sept. 20.

CASTRO.

Se compran novillos y torunos.

EL que tenga y quiera vender, ocurra a la calle de la Paz No. 87 escritorio de Don Mariano Escalada, a tratar sobre ellos.

Septiembre 29-3p

AVISO.

EN la calle de la Plata No 242 hay de venta como 14 ó 16 fanegas de maiz de superior calidad. Septiembre 29-3p

PRECIOS CORRIENTES.

☞ *No ha habido alteracion alguna en los precios corrientes, que á continuacion insertamos, apesar de los esfuerzos que hemos hecho, para ver si habia alguna.*

Espumillas *pza. de 18 varas*......20 á 21 ps.
Terciopelo frances, buena calidad..8 á 8 4
Id. id. para chaleco....6 á 6 4
Razo de patente ancho, *la ana*.... 5 ps. 4 rls.
Id. id angosto *id*...... 3 ps.
Pañuelos de Colsilla *docena*......20 ps.
Tules, *la ana*.................. 1 ps. 2 rls,
Cachemiras *id*.................. 4 ps. 4 rls.
Pañuelos merinos, ⅝ *ana cada uno*..24 ps.
Id id 6/4 *id* *id*....30 ps.
Capotillos *id*....45 ps.
Pañuelos merinos *ordº de seda id*..45 ps.
Vestidos merinos, *bordados* *id*..45 ps.
Levantinas, *la ana*...... .... 2 ps. 4 rls.
Barajas, *grueza*.................25 ps.
Bretañas de Francia, anchas....7 á 7 2 ps.
Id. id. angostas...6 ps.
Platillas hamburguesas, finas.....16 á 20 ps.
Id. id inferiores 12 á 16 ps.
Medias de seda de patente para hombre, *docena*...............75 á 80 ps.
Id. id. para muger.....50 á 60 ps.
Id. lisas francesas de muger....20 á 25 ps.
Vestidos de Espumilla, *cada uno*,..9 á 12 ps.
Pañuelos de id ....8 á 12 ps.
Hilo de Ovillos, *libra*............6 á 7 ps.
Id de Carretilla, *docena* ....3 á 3 4 ps.
Zapatos de tafilete franceses, [No. 1 a 10] *docena*...... ...20 á 24 ps.
Id de cabretilla ingleses..........20 á 25 ps.
Seda de coser española, *libra*.....15 á 18 ps.
Paños finos, 1ª calidad. *muy escasos* 10 á 14 ps.
Id. id. segunda calidad..........8 á 9 ps
Bayetones ingleses anchos..........9 á 9 rs.
Zarazas para vestidos, 8 ps. hasta 15 ps. la pieza de 28 yardas.
Bramantes de algodon............ 4 á 6 rs.
Lienzos de algodon americanos anchos 5 á 6 rs.
Id. id. id angostos 4 á 5 rs
Papel florete español, *resma*........18 á 20 ps.
Id. medio florete id..................16 á 17 ps.
Florete Genoves....................14 á 15 ps.
Id. medio florete id..................12 á 13 ps.
Papel de Estraza ....8 á 9 ps.
Azucar de la Havana blanca, *arr*..20 á 22 ps.
Id. id. terciada......... 18 ps.
Azucar del Brasil...................18 á 19 ps.
Id. id. terciada ....15 ps.
Cacao, *quintal*.... ....33 á 35 ps.
Café, *quintal*......................28 á 30 ps.
Aguardiente de España, de mayor prueba, *pipa*................500 ps.
Id de 18 grados.....................430 ps.
Caña del Brasil...................480 á 490 ps.
Id de 18 grados.......................330 ps.
Ginebra de Holanda de 20 grados *pipa*.. :00 ps.
Ginebra de Holanda, *frasquera*....12 á 14 ps.
Vino Málaga dulce ....200 á 210 ps.
Vino Carlon...................205 á 220 ps.
Vino de Mendoza, *barril*..........24 á 25 ps
Cerveza blanca, *docena* ....10 ps.
Id. rubia ....8 ps.
Cueros de Novillos *pesada* .... 8 ps.
Id. de Vaca .... 7 á 7 4
Id. de Toro.............................. ps.
Id salados vacunos 6 2
Id. de Bagual de esta Banda *cada uno* 10 rls.
Id. id. de la Banda Oriental.......9 rls.
Id. bágual salados *pesada*............. rls.
Id. de Vicuña, *cada uno*.............11 rls.
Id. de Cordero con Lana, *docena* ... 16 rs.
Id. de Nútria ....6 0 á 6 2 ps.
Id. de Chinchilli.................6 4 á 7
Lana de Carnero, limpia, *arroba*.....8 á 10 rs.
Lana de Vicuña *libra*.......................4 rs.
Clin larga limpia, *arroba*............ 6 ps.
Clin mezclada,......................4 4 á 5 ps.
Yerva del Paraguay, *arroba* ......12 á 14 ps.
Id. del Parnagua ....11 á 13 ps.
Id del Rio Grande ....7 á 7 4 ps.
Trigo superior, *fanega*..............18 á 20 ps.
Harina del Norte *barrica*................32 ps.
Té perla, *libra* ....3 á 4

FONDOS PUBLICOS.

Billetes del 6 por ciento, 45 a 46 por ciento.
Id. del 4 por ciento, proporcionalmente.
Letras sobre Inglaterra 21 peniques por ps.
Id sobre los E. U. 40 por ciento premio.
Acciones del banco nacional 80 por ciento.
Dinero á descuento en el banco á medio por ciento por mes.
Dinero á interes por letras entre particulares 2 á 2½ por ciento.
Plata en piña, de ley 11 ds. 18 grs. 15 4
Oro en Pasta de 18 á 20 quilates 12 a 13rs

ESPECIES METALICAS.

☞*Valor autentico.*

Onzas de oro a dinero decontado, 35 4 á 36 ps.
Pesos fuertes españoles, 115 pr cto. *muy escasos*
Pesetas, 80 por ciento. *id.*
Pesos del sello nacional 100 pr. cto. *id.*
Macuquina 70 pr. cto. *id.*

ESTADISTICA.

Septiembre 2 .

Parroquias.	*Bautismos*		*Muertes.*		*Matri.*
	Vs.	*Hs.*	*Vs.*	*Hs*	
CATEDRAL	1	0	0	0	1
S. NICOLAS	0	2	0	0	0
PIEDAD	1	1	2	1	0
CONCEPCION	0	0	0	0	0
MONSERRAT	1	0	0	0	0
SOCORRO	0	0	0	0	0
S. PEDRO TELMO	1	0	1	0	0

HOSPITALES.

SAN FRANCISCO.		GENERAL.	
Entraron	0	Entraron	3
Salieron	1	Salieron	4
Muertos	0	Muertos	1
Existen	16	Existen	223

ALMANAQUE.

DIA 2. *Los Stos. Angeles Custodios.*

☉ sale á las 5 50—Se pone á las 6 10

● Se pone á las 7h 33m. de la tarde.

Cuarto creciente el 8 á las 3hs 17ms. de la mañana.

Exterior.

PERU.

Tenemos á la vista varios números del *Peruano* siendo la última fecha de 23 de Julio del presente año, y en él se hace mencion de la sublevacion de los escuadrones No. 1 y 2 del regimiento de Junin: por lo demas el contenido de este periódico en todos sus números se reduce únicamente á rebatir los periódicos de Chile, injuriar a Buenos Ayres, y enzalsar al libertador Bolivar, y a cuantas personas tienen poder en el Perú, Colombia y Bolivia.

CHILE.

Hemos recibido periódicos de esa república, y sus fechas alcanzan al 30 del próximo pasado Agosto. El *Patriota Chileno* inserta el dictamen de la comision de negocios constitucionales en el cual ella sostiene que el Congreso Constituyente de esa república adopte por base para la formacion de la constitucion que deberá regirla, la federacion.

El Congreso sancionó la siguiente ley relativa á la creacion de asambleas provinciales:

Art. 1 Las provincias instituirán sus Asambleas: el local en que se reunan será el que la ley de demarcacion designa por capital.

2. En cada curato de la provincia se elegirá un diputado para la Asamblea. La eleccion se practicará en la misma forma, y ecsigiendo en los electores y eligendo las mismas calidades que previno la convocatoria al presente Congreso nacional; sin otras diferencias que las siguientes; 1 que los electores han de saber leer y escribir, lo que acreditarán a presencia de la mesa de elecciones, y en su defecto la de tener un capital de mil pesos.—2. Que deban ser elegidos naturales ó vecinos de la provincia.—3. La de no nombrar suplientes.

3. El local en que haya de hacerse la eleccion lo designará el juez ó jueces del distrito del curato.

4. Ningnna Asamblea se compondrá de mas de 24 diputados, ni de menos de 12 En la provincia en que hayan mas de 24 curatos, los demas poblacion reunirá su voto para la eleccion de un solo diputado. En los de menos de 12 los de mas poblacion eligirán dos, y asi sucesivamente.

5. La instalacion de las Asambleas se verificará en todas las Provincias el dia 18 de Setiembre, si fuere posible.

6. Et Congreso constituyente dictará con oportunidad las reglas ccnvenietes para evitar los embarazos que la falta pueda producir en sus primeras funciones.

7. La comision de constitucion se contraerá desde el dia con asiduidad a la formacion de esta, á fin de presentarla al Congreso á la mayor brevedad.

8. Las Asambleas luego que reciban la constitucion que el Congreso sancionare procecederán á su reconocimiento y examen, y avisarán en el preciso término de un mes si la admiten ó no.

9. Si la instalacion de las Asambleas se verificase antes que el Congreso haya sancionado la constitucion o remitidoselas para su aceptacion, podrán contraerse entretanto á su organizacion interior.

LA GACETA.

LUNES 2 DE OCTUBRE, 1826.

CONGRESO.

SESION DE LA MAÑANA DEL 29.

Despues de leida el acta de la última sesion, y anunciada la discusion pendiente sobre la cuestion de órden que habia interpueso el Sr. Ugarteche, requiriendo para la sancion del articulo 7 del proyecto de constitucion, que habia de la forma de gobierno, el voto uniforme de las dos terceras partes de los Sres. diputados no licenciados: y tambien sobre la indicacion que habia hecho el Sr. Cávia, con el objeto de que en este mismo caso se suspendiesen los efectos del artículo 71 del reglamento de debates; el Sr. Castro dijo:

Que él debia recordar á la sala, que ninguna de ambas indicaciones era de considerarse como de órden, ni debia ser tratada antes del negocio principal que las habian suscitado: que ellas envolvian alteracion al reglamento, y que este no podia hacerse sino por medio de un proyecto en forma, y sin iuterrumpirse la discusion ya principiada; pero que, aun considerándolas tales, ya se habia contestado acertadamente sobre la primera, que de ella resultaria, que no arribándose á la votacion de las dos terceras partes, no podria darse la constitucion: que las razones en que se habia querido apoyar aquella indicacion, eran muy distintas para el presento caso, cuya diferencia debilitaba el argumento que se hacia sobre lo dispuesto en el proyecto de constitucion; y con respecto á la segunda que por su parte no hacia oposicion: que seria bien dificil se presentara argumento alguno tan robusto, que hiciese variar al Congreso su pronunciamiento sobre la forma de gobierno, mas que si aparecia alguno, la Comision contestaria.

El Sr. *Dorrego* dijo: que las indicaciones que se habian hecho no tendian á alterar en modo alguno el reglamento, y continuó luego insistiendo particularmente sobre la primera.

Habiendo pedido el Sr. Gomez despues de esto, se votara sobre las dos Indicaciones propuestas, se fijó la primera proposicion en los términos siguientes. *Si para la sancion del artículo 7 del proyecto de constitucion sobre la forma de gobierno, se nesesita el sufragio de las dos terceras partes de diputados no licenciados ó no?* Y resultó la negativa por 36 votos contra 7.

Se fijó luego la segunda del modo que sigue: *Si para este mismo artículo se han de suspender los efectos del* 71 *del reglamento de debates, ó no?* Y resultó la afirmativa por 26 votos contra 20.

Se contrajo la discusion entonces al artículo 7 del proyecto de Constitucion: y el Sr. Cávia, que tomó la palabra, se propuso desvanecer uno por uno los fundamentos mas solidos en que la comision de negocios constitucionales habia apoyado su opinion sobre la forma de unidad, y msnifestandose por el federal dijo entre otras cosas: que cuanto mayor fuese la independencia de las provincias entre si, tanto mas se emularian, y se consultarian sus progresot: que el régimen de unidad era en cierto modo un obstáculo á su prosperidad: que aunque al presente careciesen de recursos para constituirse en federacion, que ellas se acomodarian á sus circunstancias arreglando sus salidas á sus entradas, y que no por esto dejarian de estar garantidas sus instituciones. Despues de haber manifestado tambien la tendencia natural que se habia observado en los Estados de Venezuela, Méjico, Chile &a. ácia el gobierno federal, se contrajo á la que se advertia entre las provincias argentinas, que últimamente habian dado pruebas harto positivas de estas aspiraciones, y que si alguuas las habian abandonado, dijo, solo seria hasta que hallasen una oportunidad de desplegarlas nuevamente: que esta tendencia general al federalismo, era un argumento moral de que en esta especie de régimen hacian consistir su mayor felicidad. Distinguió la provincia Oriental, la de Entre-Rios, y Corrientes que tenian grandes elementos para ser felices por si mismas, y se fijó muy particularmente en la notoria circunstancia de haberse ellas decidido por la federacion, y que aunque todas adoptasen la unidad, siempre subsistirian en su idea. Concluyó diciendo que las circunstancias fisicas, morales y políticas del pais obraban en favor del sistema federal, y que por él se decidia.

El *Sr.* Portillo dirigiéndose al *Señor* diputado preopinante dijo: que no se le habia hecho cargo del célebre argumento que tenia contra si el sistema federal de *débil y complicado:* despues de haberse estendido a este respecto, hizo observar entre otras cosas, que si fuera dable que los gobernadores de algunos de los pueblos se comprometiesen á largar el mando entre tanto espresaban con franqueza su opinion sobre la forma de gobierno que la deseaban, entonces se veria cuales eran los que se esplicaban por la federacion.

El Sr. Dorrego insistiendo en que el sistema de federacien era el que convenia, y por el cual estaba pronunciada la opinion mas general de las provincias, dijo: que si se hacia una demarcacion conveniente de ellas, ni la resistirían, ni les faltarian todos los recursos necesarios para prosperar: adujo el egemplo de los Estados Norteamericanos que bajo tal sistema habian propendido, como era mas natural a su engrandecimieuto: pasó á demostrar que la provincia Oriental, la de Entre Rios, Cordoba, *S*antiago del Estero, habian hecho su pronunciamiento liberrimamente: dijo despues que aquel sistema era mejor, donde el absolutismo se hallara mas distante; y terminó su discurso con otras varias reflecsiones que sostenian su opinion.

El *Sr.* Bargas indicó, que el *Señor* Diputado preopinante se equivocaba en que la provincia de Cuyo volviese a comprender todo el territorio que antes la constituia.

El Sr. Frias manifestó, que persuadido de que la provincia que representaba, no tenia elementos para constituirse independiente, y que ni se habia prestádo a la forma federal, él se habia decidido por la de unidad: que con respecto a la misma provincia él podia decir tambien que absolutamente carecia de libertad para pronunciarse sobre la forma que mas le convenia, y mal podria ser la de federacion, pues que en el tiempo que se habia considerado federal, era cuando se encontraba mas atrazada.

El *Sr.* Gomez indicó, que seria de desear tener un conocimiento por conducto de los Señores representantes, de que sus provincias se hallaban dispuestas a prestarse a que se estableciesen las capitales en cualesquiera de ellas: que si ellos aseguraban que realmente podia hacerse esta organizacion, esto seria de un valor considerable; mas que de lo contrario las razones en que se habia fundado la comision de negocios constitucionales para pronunciarse por el sistema de unidad, como el único medio de constituir al pais, quedaba en todo su vigor. Con-

cluyó con que al presente solo se centraia a esta indicacion.

En este estado se levantó la sesion, anunciándose para el dia siguiente.

MARITIMA.

ENTRADA.

Balandra *Carmen*, con leña, del monte, patron Mauuel Pardo.

—

Chalupa *Carmen*, con leña, del monte, patron José Antonio Carballo.

—

Canoa *Correo Oriental*, con la correspondencia y pasageros, patron Benito Landeiza.

PASAPORTES DEL 29 DE SEPTIEMBRE

D. Pedro Monterroso, al Rosario.
Juan Nuñez, á id.
Serafino Losa, Zarate
Pantaleon Morales, Mendoza.
Fernando Millan, id.
Isidro Frias, con tropa, Mendoza.
Teodoro Lucanes, Uruguay.
Petrona Montaos, Uruguay.
Manuel Montaos, id,
Felipe Montaos, id.
Pedro N. Penayo, Paraná.
Florentino Monroy, Magdaleua.

ENTRADAS.

D. Manuel José Querencio, de Entrerios.
Jesus Maria Araoz, del Tucuman.
Adrean Groc, id.

PASAPORTES 30 DE SEPTIEMBRE.

D. Bruno Martinez a Santiago
Juau Ignacio a id.
Blaz Rodriguez con tropa a Salta
Maria Piñeiro a Cordova

ENTRADAS.

D. Ermenegildo Diaz de Salta
Miguel Abalos de Santa Fé

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

EL LUNES, 2 del entrante,

A beneficio de JUAN RAMON DE INSUA,

Se representará, por primera vez en este teatro, el interesante drama en 4 actos, titulado:

EL HOMBRE
Mejorado por sus Remordimientos.

El fin de fiesta será una graciosa petipieza en un acto, titulado:

UN LOCO HACE CIENTO.

EL MIERCOLES 4 del entrante.

A beneficio de MARIA CANDIDA VACANI

Se cantará la escelente ópera de Rossini:

El Barbero de Sevilla.

Despues de concluido el primer acto el S. Vacani (hijo) bailará la pieza inglesa.

A las 7 y media.

AVISO.

SE alquila el corralon que esta en la calle de la Victoria frente a la plaza de Lorea antes de llegar al No. 352. El que se interese por él puede ocurrir a la calle de la Plata No. 202

Octubre 2—4p

Se vende.

UN sitio entre S. Isidro y S. Fernando de 29 varas sobre la barranca del Rio y 153 de fondo. Se halla en él construido tres piezas de adobe crudo revocadas y blanqueadas por dentro y fuera con techos de paja, dos corredores espaciosos por los costados, cocina, poso de valde y algunos arboles frutales. En la casa No. 102 calle de la Esmeralda vive su dueña.

Octubre 2 3p

AVISO.

SE alquila un cuarto, para tienda, y dos habitaciones para hombres. con balcones a la calle en la plaza, recova nueva No. 52.

Octubre 2 1p

AVISO.

EN la calle de Suypacha No 102, se vende un criado de 22 años. de acaballo, é inteligente para campo. Allí mismo se compra una criada lavandera.

Oct. 2-1p

Venta.

DE dos asientos de atahona de muy poco uso. En la calle de la Plata No. 449, dará razon quien está encargado de su venta, donde están.

Oct. 2—4p

SE VENDE.

ACEITE sevillano de superior calidad, en la calle de Potosí No. 39.

Oct. 2—5p

SE VENDEN,

DOS sitios, uno en la calle de las Torres una cuadra mas allá de la sombrerería de Cornet, y otro en la calle de Cuyo cinco cuadras de la plaza nueva para el campo frente á lo de la garrota, este tiene dos ranchos nuevos y cocina, cada uno tiene 17 y media varas de frente y setenta y tantas de fondo. En la calle del Parque No. 161 darán razon.

Octubre 2-2p

SE VENDE

MEDIO cuarto de tierra mas allá de Santa Lucia calle de la Plaza Nueva, su precio 150 pesos. En la calle del Parque No. 161 darán razon.

Octubre 2-2p

EDICTO.

EL Tribunal de Comercio habiendo observado las repetidas diferencias que ocurren entre los comerciantes sobre los contratos que sa celebran diarimente por no guardarse las formalidades prevenidas en los artículos 5 y 6 del capitulo 11 de la ordenanzas mercantil encarga al comercio su puntual cumplimiento, y para su conocimiento transcribase dichos articulos.—

" Cuando los contratos se hicieren sin concur-
" rencia de corredor será obligacion de las par-
" tes reducirlo á papel rociproco; para que ca-
" da una de ellas sepa á que se constituye,
" y para evitar pleitos y discusiones, que sue-
" len ofrecerse por no estar conformes y de
" acuerdo sobre lo contratado.

" En el caso de no reducirse á escrito el ne-
" gocio será del cargo del que vende dar al
" comprador un trasunto, ó memoria del valor
" de la partida; y el comprador deberá volvér-
" sela rubricada de su puño con la espresion de
" haberla pasado de acuerdo." Buenos Ayres, Septiembre 30 de 1826.

ALEXANDER Rivero, hat Die Ehre seine Dienste Denjenigen anzubieten, die Lust haben, die Spanische Sprachexu lernen.

Die preise werden die folgende seyn:

Drey Lectione in der Woche zu eine person 6 th. des Monaths.

Dtto. Dtto. zu zwey Personen 10 th

Dtto. Dtto. zu drey Personen 12 th.

N. B. Der ort, wo er gesprochen werden kann, ist in der calle de Maypú, No. 17, wa'hrend den ganzen Tag.

Oct. 2.

ALEXANDER RIVERO has the honor to offer his services to the Gentlemen desirous of learning the Spanish language.

Prices as follow:

For a single person, 3 lessons per week, $6 per month.

Do. two persons do. $10

Do. three persons do. $12

N. B. He lives in the calle de Maypú No. 17, where he is to be seen, at any hour during the day time.

Oct. 2.

UN negro joven, y de todo servicio; el que lo necesite comprarlo ocurra a la calle de la Victoria No. 205 que en ella daran razon.

Sept. 30 3p

ONZAS DE ORO A 36 P.

SE compran en la calle de la Plata No. 202.

Oct. 2 3p

Se venden.

UN terreno para estancia en la provincia de Entre Rios el cual tiene tres leguas de frente y tres de fondo. Quien guste informarse de sus pormenores y precio puede verse con el corredor del No. D. José Maria Roxas: vive en la calle de la Plata No.

Oct. 2 3p

Se vende.

CIEN cajones de vino clarete de superior calidad en la calle de la Piedad No. 57.

Oct. 2

GUILLERMO DAVI, natural de los Estados Unidos, maestro de bayle recien llegado á este pais, con superior permiso para poner una escuela de dauza en la fonda del Comercio, calle del 25 de Mayo No 11.

Se enseñarán muchos bayles modernos con perfeccion, como la gabota, las cuadrillas, y los demas bayles del pais. Se daran cuatro lecciones en la semana desde las 7 hasta las 10 de la noche. Se abrirá la escuela el 7 de Octubre. Los Srs. que quieran contratar por mes pueden ocurrir a la mencionada fonda, siendo el precio 4 pesos. No se admitira persona alguna sino los abonados.

Se daran lecciones en casas particulares por 6 pesos al mes.

Oct. 2—3p

Se Vende.

Una casa en la calle del Cerrito No. 267, de azotea, hecha a la moda, con 5 piezas, cocina, lugar y pozo de balde, todo cercado de pared. La situacion de ella es de la calle de atras de Ssn Nicolos, cuatro y média cuadras para el Norte. Se pudra tratar con el dueño de ella en la calle de la Reconquista No. 296. Allí mismo se necesitan dos mil pesos a rédito.

Octubre 2—4p

REMATE.

Por J. J. Arriola.

EL Martes 3 de Octubre, á las 11 y media de la mañana; se venderán á la mayor postura, en lotes, diez pipas vino de oporto superior, algunos efectos secos, ferreteria, como 400 libras de agua fuerte, y otros varios articulos.

—

Por F. L. de la Barra.

EL Miércoles 4 y Jueves 5 del corriente á las 11 de la mañana en el almacen que vá á desocupar D. Fernando Otero, calle de la Universidad No. 88, en el que se venderán á la mejor postura todos los renglones que allí se encuentran, comprendidos en los siguientes:

Azucar blanca y terciada
Arroz, garbanzos, y pimienta
Jabon y Almidon de Alemania
Café de la Havana y Té superior
Aceyte de comer en botijuelas
Manteca y carne salada
Alumbre, azufre, y jabon en cajoncitos
Yerba mate, y anis en grano
Papel florete español, naypes finos
Espejos de carton y enserados anchos
Rapé Macuba y polvillo sevillano
Vino tinto carlon en pipas
Ollas caserolas, palas y hachas de fierro
Pavas, planchas y aznelas
Cuchillería, picaportes y calueros
Serrojos, candados y asadas
Harina de Norte América en barricas
Tabaco de la China
Frasqueras de cristal doradas
Mercería y quinquillería
Y otros muchos articulos

AVISO.

SE desea conprar una criada ó criado cocinero: la persona que tenga uno ó otro y quiera venderlo ocurrirá a la calle de Tucuman No. 132 en donde se tratará de ellos. Sept 30 3p

SE VENDE.

UNA chacra en el partido de los Quilmes, con 20 cuadras de terreno. Tiene cinco piezas de tabla y pared, un galpon de 37 varas de largo, y ocho de ancho, 4 cuadras de monte y mucha alfalfa, una cocina de 11 varas, y mas un cuarto como para peones. Su precio comodo. Daran razon de la imprenta del Estado 4 cuadras para el alto doblando para el campo, calle de Chile No. 128 Sept. 30.

Se venden.

DOS cuartos de tierra en la plaza de armas. El que quiera comprarlos, se verá con el Sr. Gallino. Seps 30

Se vende

Una casa en la calle de la Victoria No. 165. Tiene cuatro piezas fuera de la cocina y pozo de balde. En la calle de Potosí No. 243 vive su dueña Sept. 30—4p

Fondos Públicos.

EL que quiera vender Fondos Públicos del 6 por cto. para entregarlos de 80 á 90 dias de plazo haga sus proposiciones al corredor D. Pedro Rico, en la inteligencia que solo se contratarán á menos precio que el del dia.

Septiembre 29. 4c.

Onzas de oro, Pesos fuertes, y Plata Macuquina.

SE compran en la calle de la Piedad, Nos. 104 y 106. Sept. 25–6p.

AVISO.

EN la calle de Potosí No. 187 hay de venta un moreno mucamo, los que quieran compralo ocurran a dicha casa de las diez a las doce de la mañana que daran razon. Sep. 26—p

AVISO.

EN la mercería calle del Perú, No. 18, se vende Papel Florete, por resma al mismo precio que por partida Sept. 27. 6s.

SE ALQUILA,

Una casita con jardin cerca de la capilla del Socorro, en el camino de la Recoleta. Ocúrrase calle de la Florida, No. 28 y 30. Sept. 27. 6s.

SE ALQUILA

UN cuarto con ventana y puerta á la calle, propio para almacen ó tienda. Ocúrrase calle de la Florida, No. 30 Sept. 27. 6s.

AVISO

SE desea comprar un negro sin vicios. Calle de la Florida No 30. Sept. 27. 6s:

AVISO DE LA POLICIA.

NO son zeladores de este Departamento D. Juan Invierno, y D. Benito Millon, en virtud de haberles admitido el Superior Gobierno la renuncia que hicieron de su cargo.

Ha sido nombrado para sostituirle a uno de aquellos D. Leonardo Onores.

Septiembre 27 VIDELA.

EMBISTELE

AL numero 9 de *la verdad sin rodeos*. Consta de medio pliego en verso, y se vende en los parages acostumbrados. Sept. 28—4p

SE VENDE.

UN mostrador con su armazon de vidrieras, en la calle de la Esmeralda No. 284, darán razon Tambien hay otros muebles correspondientes. Seyt 28

SE VENDEN.

MIL y tantas fanegas de sal, al precio de seis pesos: ocurra al No. 54 calle de Belgrano. Sept. 29 3c

SE NECESITA.

UNA ama de leche que sea sana. La que guste conchavarse, Ocurra á la casa No. 42, calle de la Plata. Sept 30–3p

VENTA.

EN la calle de la Piedad No. 80 hay de venta un baul de ropa inglesa recien llegada, la cual se venderá por menor y mayor a precios muy equitativos. Sept. 29 4p

AVISO.

UN joven medianamente instraido, desea colocarse ó en una casa de comercio para el despacho, ó en cualquiera otra de trato de mayordomo, ofreciendo dar fianzas a satisfacion, y con cargo de enseñar a leer, escribir, y contar á los niños que hubiese, enseñandoles ademas la lengua italiana. Quien quiera colocarlo ocurra al café de Roma adonde daran razon.

AVISO.

UN estrangero, tornero de oficio, desea hallar un acomodo. En la calle de la Piedad No. 52 darán razon. En la misma casa se vende de la tintura infalible para el dolor de muelas.

Sept. 28—4p

Aviso.

EN la calle de Suypacha No. 102, se vende un criado de edad de 22 años, de acaballo é inteligente para campo y cualquiera otro destino que quiera dársele. Sept 28

AVISO AL PUBLICO.

EN el juicio verbal tenido en el juzgado del Dr. D. Bartolomé Cueto, D. Braulio Bozo, y su esposa Da. María Salomé de Uriarte, contra D Rafael de los Reyes, sobre las injurias que este profirió contra el honor y delicadeza de aquellos, despues de haberse el dicho Reyes desdicho de lo mismo por que se le juzgaba, el Sr. Juez, le apercibió muy seriamente para que en lo sucesivo modere el modo de espresarse, por que en su residencia seria castigado como lo exige la ley por su mordacidad, y para satisfaccion pública lo subscribimos

BRAULIO BOZO.
MARIA S. URIARTE.

Sept. 27.—

SE NECESITA

EN una familia inglesa una sirviente mulata ó negra para el servicio general de la casa. Es preciso que tenga quien abone su conducta. Calle de Belgrano, No. 165

Sept. 26

AVISO DE LA POLICIA

PUDIENDO acaso acontecer que alguno de los zeladores que dejan de serlo, haga uso del encargo que ha tenido se anunciarán oportunamente al publico las altas y bajas de estos destinos.

D. Vicente Araya ha sido separado del cargo de zelador y le ha sostituydo D. Santiago Argerich. Bueno Ayres Septiembre 26 de 1826.

Videla.

AVISO DE LA POLICIA.

HABIENDOSE pasado con exceso los dos meses que se dieron plazo a los Elecionistas de la rifa de una maquina para moler café de D. Juan Echevertz, para que presentasen en esta contaduria de Policia las cedulas que hubiesen comprado y se les devolveria lo que pagaron por ellas; se les avisa nuevamente para que por ultimo termino las presenten dentro de otros dos meses contados desde esta fecha Buenos Ayres Septiembre 25 de 1826. Castro.

Onzas de Oro.

SE venden 70 calle del Perú No. 48, a 37 ps una.—Mas, 100 pesos plata, en pesos, medios pesos y pesetas de dos reales, todo al duplo.

SE VENDEN.

DOS cuartos de tierra, en la calle del Cerrito cuartel No. 17; de la Jaboneria del finado Terrada para el Norte, una puerta de rastrillo, El que guste comprarlos, adentro darán razon. Sept 30—3p

AVISO.

EN la calle de las Artes, casa No. 11 se vende de un armazon de pino con tres vidrieras

Sept; 30 4c

AVISO.

EN la calle de Potosí No 82 hay de venta una pequeña partida de ollas de hierro a precio comodo. Sept 30

Aviso.

QUIEN hubiere perdido un pardito achinado como de 10 á 11 años, ocurra a la chacara de Zerna lindera con la de Santos Lugares, donde se halla desde el dia 16 del corriente Septiembre. S. 30—4

Se desea comprar.

UNA criada que sepa lavar, y planchar, siendo sana y sin vicios. Puede ocurrir quien quiera vender, á la esquina frente al Cogio, tienda de ropa hecha. Sept 30 14p

GALLETA FRESCA

HAI de venta una corta partida en la Panaderia sita en la calle de Lima No. 99 frente el callejon de la plaza de Monserrat. a precio acomodado. Sept. 30 3p

SE VENDE

UNA estancia; tiene dos mil quinientas varas de frente, y nueve mil de fondo, 2000 ovejas, caballos, yeguas, algunas cabras, y demas útiles de una casa de campo. Quien se interese en su campra, ocurra á la oficina de este periódico. Sept 30—3p

AVISO

Se necesita una casa que no diste mas de tres cuadras de la Plaza de la Victoria y que tenga seis ó siete piezas amas de cocina. En esta imprenta daran razon.

Sept. 25—tfc

AVISO.

EL que guste comprar un almacen de loza, de corto principal y renglones nobles, ocurra a la calle de la Reconquista N. 258 donde informarán de su precio, y del rebajo que hace el dueño, que será con suma equidad.

Septiembre 23–5p

ROBO.

SE ha robado el Lunes 18 del corriente á uno de los oficiales ocupados en la obra del Consulado, un relox de oro con caja doble, su autor *Thomas Johnson Dublin* y su número 793: Se ofrece 17 pesos de hallazgo al que lo entregase en la relojeria de Mr Helsby, calle del Perú No. 45. Se suplica á los Sres. relojeros, se sirvan detenerlo en caso de que se les fuere ofrecido en venta. Sept 25

Se necesita.

Una casa, con cuatro piezas, y cocina para habitacion de los porteros del consulado, aunque diste de la plaza seis, ú ocho cuadras, no excediendo el precio de dos onzas: quien quiera alquilarla, ocurra al consulado.

Sept. 25

Se Alquila,

UNA hermosa habitacion con puerta al zaguan y ventana á la calle, en una casa de familia, advirtiéndose que si el que la tomase tuviese algun criado se le facilitirá un cuarto interior, calle de la Catedral No. 159.

Septiembre 26–tfc

Aviso.

EN la calle de Maypú No. 107 hay una ama con leche El que quisiera darle á criar alguna criatura, se verá en la casa del citado No. Sept 25

Onzas de oro, Pesos fuertes, y Plata Macuquina.

SE compran en la calle de la Plata No. 202.

Sept 25–5p

SE COMPRAN.

ONZAS de oro selladas, plata fuerte y sensillas, oro y plata, en pasta, en la relojeria calle de la Vniversidad No 6 frente del cafe de la Victoria. Sept. 2 tef

COMPRA DE ORO Y PLATA.

EN la calle de Cuyo No. 124 se compran onzas de oro y plata macuquina.

VENTA DE UNA COCHERA,

SITUADA en la calle del 25 de Mayo No. 188. Su precio último 34 onzas de oro. En la calle de la Universidad No. 133 daran razon. Sept. 19.

COACH HORSES.

A Pair of good coach Horses, are wanted, if well broke in. Apply to this office.

Sept. 22. tfc.